

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

60.120/06. **Resolución de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Samaniego del Castillo.**

Don Eduardo Carbajo Avendaño ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Samaniego del Castillo, vacante por fallecimiento de don Carlos Samaniego Mayo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

MINISTERIO DE DEFENSA

60.171/06. **Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 9 de Baleares relativa a la asistencia marítima prestada por el buque de salvamento «Salvamar Acrux» a la embarcación de recreo nombrada «Bharlin Blue».**

Don Luis López Alcázar, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 15 de septiembre de 2006, por el buque de salvamento «Salvamar Acrux» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Bharlin Blue» de bandera inglesa. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante éste Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 10 de octubre de 2006.—El Teniente Coronel Auditor Juez Marítimo Permanente, Luis López Alcázar.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

60.032/06. **Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas por el que se pone en conocimiento de don Fernando Domínguez González la comunicación del trámite de audiencia.**

Hace saber a don Fernando Domínguez González, que se procede a la apertura del Trámite de Audiencia en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Y ello en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—La Directora General, P. D. (Res. 1-08-1997), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

60.147/06. **Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja de inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca rústica, parcela 113 del polígono 4 del término municipal de San Asensio (La Rioja).**

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramita el expediente de investigación número 279/2006, iniciado por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 18 de septiembre de 2006, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de la siguiente finca:

Parcela 113 del polígono 4, paraje Choza de Bodegas, sita en el término municipal de San Asensio (La Rioja), con una superficie de 45.205 metros cuadrados. Referencia Catastral: 26129A004001130000UH.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Asensio. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 9 de octubre de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

60.148/06. **Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja de inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca rústica, parcela 5194 del polígono 505 del término municipal de Tirgo (La Rioja).**

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramita el expediente de investigación número 278/2006, iniciado por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 18 de septiembre de 2006, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de la siguiente finca:

Parcela 5194 del polígono 505, paraje Llanos, sita en el término municipal de Tirgo (La Rioja), con una superficie de 34.185 metros cuadrados. Referencia Catastral: 26148A505051940000SJ.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tirgo. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación

de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 9 de octubre de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

60.159/06. **Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Sevilla por la que se anuncia la iniciación de expediente de investigación sobre un inmueble sito en la calle Colón, número 1, en el término municipal de El Coronil (Sevilla).**

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 11 de septiembre de 2006, se tramita procedimiento de investigación conforme a lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre la finca que a continuación se describe:

Inmueble sito en la calle Colón, número 1, del término municipal de El Coronil (Sevilla), referencia catastral 5873322TG6057S0001RA.

Lo cual se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, en cuanto no se opone a la regulación establecida en la citada Ley, a fin de que quienes se consideren afectados por el referido expediente de investigación, puedan alegar por escrito ante esta Delegación (durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio), cuanto estimen conveniente a su derecho acompañando los documentos en que funden sus alegaciones (artículo 22 del referido Reglamento).

Sevilla, 9 de octubre de 2006.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla, Antonio Franco González.

MINISTERIO DEL INTERIOR

60.044/06. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a O.H.R., N.I.E. X-3863378-E, número expediente 012809050019.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 13 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.